



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. ANT-DSE-2024-0167-OF

Quito, D.M., 12 de agosto de 2024

Asunto: Convocatoria a la 4ta. Jornada de capacitación sobre el uso del Sistema de Registro de Operación de la ANT (SRPOV)

Señores/as Alcaldes/alcaldesas
**GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y
METROPOLITANOS**
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 306 de 25 de junio de 2024, en su artículo 1 se establece: *“Crear el mecanismo de protección a los usuarios del transporte por la implementación del esquema de estabilización de precios en la gasolina extra y extra con etanol en el segmento automotriz, consistente en una transferencia monetaria mensual para los beneficiarios que se determinen desde las entidades públicas competentes, dentro del registro de propietarios de vehículos cuya modalidad de transporte sean las de taxi convencional, taxi ejecutivo, transporte de carga liviana y mixta, y comercial tricimoto/mototaxi.”*.

En ese sentido, la Agencia Nacional de Tránsito, en base a los artículos 73 y 86 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, desarrolló el aplicativo denominado *“Sistema de Registro de Operación de la ANT (SRPOV)”*, el mismo que tiene como objetivo, consolidar toda la información relacionada a las siguientes modalidades en una sola base de datos que permita mantener actualizados y centralizados los registros validados de los automotores, en ejercicio de la competencia de títulos habilitantes dentro de su jurisdicción:

- Transporte comercial de taxis convencional y ejecutivo
- Transporte comercial de carga liviana; y,
- Transporte comercial en tricimotos.

Por lo cual, es necesario recordar que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Mancomunidades deben actualizar constantemente la información de cada una de las operadoras de transporte, de las modalidades antes mencionadas, en el aplicativo denominado *“Sistema de Registro de Operación de la ANT (SRPOV)”*, el mismo que estará disponible las 24 horas, durante los 365 días del año y que se encuentra operativo desde el 07 de junio de 2024; y, tomando en cuenta que todos los 221 usuarios representantes de cada GAD o Mancomunidad se encuentran creados en el sistema, cabe mencionar que la fidelidad, responsabilidad y veracidad de la información emitida y registrada le corresponde a cada GAD o Mancomunidad que ejerce la competencia.

En ese contexto, me permito extender la invitación, a las personas encargadas de cada GAD, mencionadas en el anexo 1 del presente oficio, a la 4ta. Jornada de capacitación sobre el uso del aplicativo denominado *“Sistema de Registro de Operación de la ANT (SRPOV)”*, constante en el link <https://registrodeoperaciones.ant.gob.ec:4200/gads/>; la misma que se realizará el día **viernes**



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. ANT-DSE-2024-0167-OF

Quito, D.M., 12 de agosto de 2024

16 de agosto de 2024, a las 10h00 en la plataforma Zoom
<https://us02web.zoom.us/j/88076341594?pwd=ztLa4XkKCHf3lF1aEOrNkVFBCiWApX.1>.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hernán Geovanny Pontón Veloz
SUBDIRECTOR EJECUTIVO

Referencias:

- ANT-DSE-2024-0110-OF

Anexos:

- anexo_1_reporte_de_usuarios_aplicativo_srprov.xls
- anexo_2_instructivo_de_uso_del_sistema_-_v1.0.pdf

Copia:

Ingeniero
Edwin Byron Altamirano Trujillo

Señor Ingeniero
Alejandro José Lascano Parra
Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito

Señor Magíster
Christian Roberto Davila Cadena
Coordinador General de Regulación del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

Señorita Ingeniera
Marianela Rocío Paez Davila
Directora de Transferencia de Competencias

Señor Licenciado
Luis Santiago Malo Gonzalez
Gobernador del Azuay
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Magíster
Ramiro Oswaldo Jaramillo Cisneros
Gobernador de la Provincia Bolívar
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Doctor
Rene Patricio Sarmiento Sarmiento
Gobernador de la Provincia del Cañar
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señora Licenciada
Brigida Lucia Pozo Moreta
Gobernadora del Carchi
MINISTERIO DE GOBIERNO

Agencia Nacional de Tránsito
Dirección: Av. Antonio José de Sucre y José Sánchez
Código postal: 170528 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2-382 8890
www.ant.gob.ec

